

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Estudios Ingleses
Universidad:	Universidad de Valladolid (UVA)
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

- Se recomienda identificar de manera más precisa las acciones de mejora a llevar a cabo, se identifica un número elevado, pero existe poca precisión en su definición para identificar de qué trata la acción y de qué modo se atenderá la debilidad identificada, así como medir la eficacia de las acciones propuestas.
- Se recomienda Continuar trabajando en mejorar los plazos de matriculación de los alumnos Erasmus para evitar que se entorpezca la dinámica formativa de las primeras semanas de curso.
- Se recomienda homogeneizar la información de las diferentes páginas webs con el fin de facilitar una información pública completa del título.
- Se recomienda reducir el alto número de profesorado a tiempo parcial del título, mediante la contratación de profesorado a tiempo completo o planes de estabilización del profesorado.
- En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.
- Se recomienda trabajar para mejorar la valoración global de los estudiantes en lo referente a la satisfacción con el grado en su conjunto, la parte práctica de la carrera, la orientación sobre salidas profesionales y la información que reciben sobre los programas de movilidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso es relevante y está actualizado. El título proporciona una sólida competencia instrumental en varias lenguas, si el estudiante así lo desea, y una formación más profunda de carácter lingüístico, cultural y literario en la lengua inglesa, que es la lengua central del título.					
El perfil de egreso es adecuado para las necesidades de la sociedad. Los egresados pertenecen al					

ámbito de las Humanidades y están capacitados para trabajar en profesiones relacionadas con el mundo editorial, turismo, periodismo, cooperación internacional, relaciones públicas, traducción e interpretación, investigación en archivos y bibliotecas, mediación cultural, organización de eventos culturales, departamentos de relaciones internacionales en la empresa privada, docencia e investigación en centros públicos o privados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Tras una modificación del plan de estudios original, el número máximo de nuevas matriculaciones subió hasta 80, una cifra que se ajusta más a la realidad de la demanda. Cada año han recibido entre 54 y 78 alumnos, mostrando el alto interés que suscita el grado.</p> <p>Los criterios de admisión son los genéricos establecidos por la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas de Grado. No existen pruebas o requisitos especiales, aunque se recomienda al estudiante acceder al primer curso de dicho Grado con un nivel B2 de conocimientos de inglés, dado que la mayor parte de los contenidos de grado son impartidos en lengua inglesa.</p> <p>La Universidad de Valladolid está dotada de una normativa propia de permanencia y reconocimiento de créditos aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012. Durante el periodo de pandemia ha quedado en suspenso la aplicación de la permanencia.</p> <p>La Universidad tiene una normativa propia de reconocimiento de créditos aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009 y modificada en Comisión Permanente de 1 de junio de 2012, que aplica la Comisión de Título según las competencias adquiridas por los estudiantes solicitantes en las asignaturas que desean reconocer y las competencias propias de las asignaturas del Título al que se incorporan. Se han realizado informes favorables y desfavorables siguiendo estos criterios.</p> <p>La implantación se ha realizado siguiendo la memoria verificada e incorporando aquellas modificaciones que fueron aprobadas por ACSUCYL en 2017. Las modificaciones propuestas parecen haber resuelto la mayor parte de los problemas que se detectaron en el plan de estudios anterior y que lo motivaron. Los responsables del título fueron ágiles y actuaron para atajar los problemas.</p> <p>La modificación del título paralizó el convenio existente con el Grado en Mediazione Linguistica e Culturale de la Universidad de Milán, que está pendiente de la decisión de la universidad de Valladolid</p> <p>La coordinación del plan docente funciona correctamente tanto a nivel vertical como horizontal. Las prácticas externas y la movilidad cuentan con su propia coordinación que funciona de forma adecuada. El plan en extinción ha planteado algunos problemas de coordinación entre grupos de asignaturas, no obstante, parece que el Comité de grado ya ha logrado arreglar los pequeños desajustes planteando realizar acciones complementarias para evitar algún solapamiento de contenidos detectado. La valoración que realizan los estudiantes de esta cuestión en las encuestas es positiva (6,2/10).</p> <p>Respecto a la normativa de extinción de estudios anteriores, al convivir dos planes de estudios, los que estaban cursando el plan antiguo han podido continuarlo hasta finalizarlo con normalidad. Y se ha establecido el procedimiento para que aquellos que así lo quisieran puedan cambiarse al nuevo plan.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Grado cuenta con toda la información relevante en la web institucional de la UVa en cuanto a plazos, precios, perfil de acceso, plan de estudios, normativa e informes externos de calidad. Más allá de la web de la Universidad de Valladolid, también disponen de una página dedicada en la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UVa, más destinada a información sobre el plan docente con apartados específicos para TFG y prácticas, donde se desglosan los detalles de manera sencilla y visual y se incluyen guías y documentación para los mismos.

Las dos páginas no tienen el mismo contenido, sino que cada una se centra en aquellas cuestiones que son más propias de uno u otro nivel institucional (admisión y requisitos oficiales/horarios, guías docentes, etc.), lo que hace que haya que consultar las dos páginas para obtener la información completa. Se recomienda homogeneizar la información con el fin de facilitar una información pública completa del título.

Dada la calidad investigadora y docente de muchos de los profesores, se recomienda incluir en la página web, un pequeño y abreviado currículum investigador y docente del profesorado, así como homogeneizar los datos de contacto del profesor.

La información está actualizada, presenta horarios, guías académicas, información general del título, cuestiones relativas a las prácticas y al TFG, etc. En este sentido, la dificultad estriba en localizar la información concreta a la que se quiere acceder.

Toda la información disponible es completa, relevante y suficiente para poder conocer el grado en profundidad. Sin embargo, no se ha encontrado información sobre el canal de quejas y sugerencias, el cual los estudiantes valoran con un 5.9. Se recomienda contar con un apartado más claro para

ello.

El acceso a la información pública sobre el título es un punto de mejora, ya que, si no se accede a las dos páginas web, hay información que no es fácil de encontrar. Se valora de forma positiva la creación de un perfil en Twitter, el cual, además, está actualizado.

La información necesaria para la preinscripción en el grado está disponible. La información sobre las guías docentes es adecuada y todas se hacen públicas en los plazos fijados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica. La encuesta realizada a estudiantes arroja resultados positivos en este aspecto (superiores a 7/10).

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra desplegado, los órganos que se establecen en el reglamento de los órganos del SGIC están constituidos y se reúnen de manera periódica recogiendo en sus actas los aspectos tratados acorde a sus funciones.

Los informes de seguimiento son detallados en cuanto al análisis de puntos fuertes y áreas de mejora.

La universidad cuenta con un elevado número de indicadores y estos se presentan en informes adecuados para su toma en consideración.

Los informes de seguimiento muestran una revisión del funcionamiento del título y sus resultados, que permiten la toma de decisiones.

Se recomienda identificar de manera más precisa las acciones de mejora a llevar a cabo, se identifica un número elevado, pero existe poca precisión en su definición para identificar de qué trata la acción y de qué modo se atenderá la debilidad identificada, así como se medirá la eficacia de las acciones propuestas.

La universidad dispone de procesos de recogida de datos de manera sistemática y suficiente para su análisis y valoración.

El autoinforme valora los resultados de satisfacción de los estudiantes respecto a los canales de recogida de quejas y sugerencias, así como se identifica un área de mejora respecto al acceso de estos canales desde el campus virtual. Se recomienda facilitar el acceso a los canales, tal y como sugiere el autoinforme.

Se recomienda hacer seguimiento del número de quejas y sugerencias, así como de los plazos y de su tratamiento, acorde con el procedimiento establecido en el SGIC.

En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El informe de renovación de la acreditación de ACSUCYL de 2017 establecía toda una serie de requerimientos y recomendaciones que han sido atendidos en su mayoría. En algunos casos puntuales (movilidad, encuestas, algunos aspectos de la web...) los responsables del título han argumentado la imposibilidad de aplicarlas, dado que se trata de actuaciones generales de la universidad que responden a un patrón general para todos los títulos. La recomendación del informe a la modificación relativa a las dudas que planteaba la secuencia de asignaturas de la materia B3 ha sido atendida parcialmente y resta replantear los descriptores de las tres asignaturas para que sean más explícitos.

Falta atender de forma efectiva la recomendación referida a los objetivos y competencias asociados a la secuencia de las tres segundas lenguas. Los responsables son conscientes del problema y pretenden abordarlo cuando la primera promoción de estudiantes haya completado el ciclo completo, y cuenten con datos para analizar la situación.

Las mejoras que han aplicado, incluida la modificación sustancial del título, han tenido un resultado positivo y, en términos generales, la satisfacción del alumnado pone de manifiesto que la evolución es positiva. Las disfunciones detectadas por los autoinformes de los distintos cursos han servidos para introducir mejoras todos los años.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación docente**, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y cuenta con la dedicación adecuada. Nos encontramos con un problema común en las universidades públicas y es la dependencia en exceso de personal con vinculación no permanente en un porcentaje considerable, y en especial de profesores asociados (30%).

En este caso concreto, el PDI que imparte docencia en el título ha tenido en el periodo una tendencia decreciente en cuanto a profesorado permanente con dedicación a tiempo completo. El profesorado con contrato temporal a tiempo parcial sigue teniendo una presencia importante dentro del título (14 PRAS de 37) y asumen más de 1.000 horas de docencia.

Se recomienda reducir el alto número de asociados a tiempo parcial del título, mediante la contratación de profesorado a tiempo completo o planes de estabilización del profesorado.

El PDI que imparte el título está altamente cualificado, y dentro del plantel de profesores se encuentran algunos con gran reconocimiento y prestigio en sus áreas. Muchos de ellos lideran o participan en proyectos de investigación reconocidos y financiados a nivel nacional. El PDI del título es uno de sus puntos fuertes. El PDI de la titulación posee en términos globales 24 sexenios y más de 100 quinquenios y reúne los requisitos para impartir docencia en el título. Si bien la experiencia docente es considerable, la presencia de un alto número de asociados hace que la experiencia investigadora quede en una media modesta (0,6 por docente).

El personal académico es evaluado con resultados positivos o excelentes, participa en cursos de formación y en proyectos de innovación, y forma parte de equipos y de proyectos de investigación. En este sentido, el resultado es positivo, con la salvedad ya reseñada del PRAS.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos son suficientes y adecuados para el número de estudiantes del título y la modalidad docente. Existe una alta valoración de los mismos por parte del alumnado, que se muestra menos satisfechos con las instalaciones deportivas que con el resto de los servicios e instalaciones de la universidad. Es de destacar la alta valoración que reciben la biblioteca y las aulas.

El personal de apoyo específico está constituido por un PAS perteneciente al Departamento de Filología Inglesa, mientras que el personal de apoyo que participa de una u otra manera en el título pertenece al centro o a la universidad y es compartido por todos los títulos. La satisfacción tanto de profesores como de estudiantes en este aspecto es alta.

Los servicios de apoyo son adecuados y accesibles. Son bien valorados, tanto en lo concerniente a la orientación académica, como al apoyo social. Las valoraciones más bajas de la encuesta de alumnado (aunque siempre positivas) tienen que ver con la orientación y apoyo del Área de Empresa para realizar prácticas, la orientación sobre salidas profesionales, y la información sobre programas de movilidad. En términos generales el funcionamiento es positivo.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las pruebas de evaluación aportadas ponen de manifiesto que los objetivos del programa formativo y los resultados de aprendizaje previstos se alcanzan con éxito y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y guías docentes. Los resultados indican que los estudiantes han adquirido la competencia instrumental de varias lenguas y una formación de carácter lingüístico, cultural y literario en la lengua inglesa que los TFG ponen de manifiesto con su diversidad.

Se recomienda seguir trabajando en mejorar los plazos de matriculación tardía de los alumnos Erasmus para evitar que esto entorpezca en la dinámica formativa de las primeras semanas de curso.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para garantizar la adquisición de competencias establecidas. Destaca como punto fuerte las actividades formativas curriculares y extracurriculares que se llevan a cabo y que son acordes con los objetivos del programa académico y que reciben buenas valoraciones en los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

En algunos casos concretos de asignaturas optativas, el número reducido de estudiantes hace que los porcentajes queden distorsionados y no sean representativos de la tendencia del título. La situación sanitaria ha introducido cambios en la modalidad de impartición sin que ello haya supuesto una tendencia negativa en los resultados.

Las pruebas de evaluación de las asignaturas y TFGs reflejan que los sistemas de evaluación son adecuados y los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Se utiliza el sistema de evaluación continua prevista en la memoria de verificación (que se ha intensificado con la pandemia, exigiendo un esfuerzo considerable del PDI) y se realizan exámenes de fin de cuatrimestre. Las prácticas son evaluadas de forma continua por el tutor o tutores de las mismas y el estudiante debe presentar una memoria de las actividades realizadas. El TFG, en las dos modalidades previstas, se evalúa mediante la exposición oral ante una Comisión Evaluadora.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Las evidencias aportadas presentan unas tasas medias del periodo evaluado que son las siguientes: Tasa de rendimiento 79%; tasa de evaluación 91%; tasa de éxito 89%; tasa de eficiencia 89%; tasa de abandono 14%. En casi todos los casos, los resultados de las tasas mejoran lo previsto en la memoria verificada vigente, salvo en la tasa de graduación que está por debajo de lo especificado en la memoria verificada. Se recomienda seguir trabajando en la valoración de las causas de la baja tasa de graduación para continuar tomando medidas que redunden en beneficio del Título.</p> <p>También, los resultados de las tasas de eficiencia han sufrido una ligera reducción durante el periodo 2018/2021 que se recomienda valorar.</p> <p>La tasa de abandono se mantiene por debajo de lo reflejado en la memoria verificada, pero durante el curso 2018/2019 ha sufrido un valor creciente, por lo que se recomienda analizar más detenidamente para comprobar si es algo puntual. Tanto la UVa como el título llevan a cabo una encuesta para investigar los motivos del citado abandono, pero con su lectura queda poco claro las causas. Y muchas de las respuestas abiertas son incongruentes o carecen de rigor. Esta tasa de abandono tiene correlación con el porcentaje de estudiantes que en el histórico de las encuestas consideró abandonar los estudios (40%-50%). Estos datos no parecen compadecerse con el grado de satisfacción de los estudiantes con la formación recibida. Sería recomendable reorientar o buscar alternativas para encontrar las claves de esa tasa de abandono.</p> <p>Los indicadores son congruentes y adecuados. Se refleja coherencia general en el resultado de los indicadores en relación con los análisis por asignatura, pero sigue llamando la atención el número de asignaturas con un rendimiento por encima del 95% sin tener en cuenta las asignaturas: trabajo fin de grado y prácticas externas.</p>					

4.3. Inserción laboral					
<i>Estándar:</i>					
<i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i>					
Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores de inserción laboral son positivos a pesar del contexto actual de crisis. Las orientaciones más habituales son la enseñanza y la continuación de estudios en niveles de máster. Los datos de la encuesta de inserción laboral indican que un alto porcentaje de egresados (superior al 60%) están realizando una actividad laboral que tiene relación directa con sus estudios y el 10 % de ellos ha sido contratado por la empresa en la que realizó las prácticas externas, lo que es un indicador favorable.</p>					

Se valoran las prácticas curriculares como elemento de formación y de acceso a otras posibles opciones laborales, diferentes a la docencia.

Se recomienda seguir haciendo el esfuerzo para fomentar las salidas laborales que ofrece el título y que se desarrollan en el autoinforme en los ámbitos del inglés profesional, técnico; y gestión y mediación cultural.

Se recomienda valorar la oportunidad de orientar el Título a otras profesiones relacionadas con la internacionalización de las empresas: comercio exterior, marketing, ventas y negociación como se indicaba ya en el informe de renovación de acreditación del año 2016 y que está muy alineado con las necesidades del mercado laboral actual.

Se valora positivamente el esfuerzo en la captación de datos mediante llamadas telefónicas con el fin de recabar la mayor cantidad de datos para su valoración.

La tasa de paro de la promoción 17/18 es de tan solo un 15%, lo cual se considera altamente positivo teniendo en cuenta la situación de los estudiantes de humanidades. Además, una buena parte de los alumnos que no están trabajando es porque o bien preparan oposiciones o siguen formándose en un máster.

Sin embargo, analizando la satisfacción de los estudiantes, estos demuestran no sentirse conformes con la información sobre las salidas profesionales, pues le otorgan un 5.8 en las encuestas. Se recomienda realizar más seminarios de información a los alumnos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los distintos colectivos es analizada de forma periódica: se realizan jornadas, actividades organizadas por la propia universidad, encuestas, etc. La participación de los distintos sectores en la encuesta es considerable y el nivel de satisfacción es, en general, elevado. Varias de las mejoras introducidas han sido puestas en marcha como resultado de las encuestas, o que demuestra el compromiso con la calidad.

Hay aspectos de las encuestas a los estudiantes que merecen nuestra atención: el grado de satisfacción con la distribución y secuencia, la coordinación entre materias y la coherencia de las metodologías. Esta insatisfacción parece provenir de los estudiantes del plan que se ha modificado, y las modificaciones parecen haber revertido la situación. No obstante, recomendamos hacer un seguimiento de estos tres aspectos.

Además, se recomienda continuar trabajando para mejorar la valoración global de los estudiantes en lo referente a la satisfacción con el grado en su conjunto, la parte práctica de la carrera, la orientación sobre salidas profesionales y la información que reciben sobre los programas de

movilidad.

Se deben poner en marcha acciones para poder disponer de los resultados de satisfacción de los empleadores con el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los informes presentados reflejan que el título cuenta con mecanismos establecidos tanto para la movilidad de estudiantes propios a otras universidades como para la recepción de estudiantes de otras universidades nacionales e internacionales. Las actividades de internacionalización son un parte muy importante en este grado y son coherentes con la adecuación del título. El grado de satisfacción de los participantes en las acciones de movilidad es muy alto. Existe una alta movilidad de estudiantes del título hacia otros destinos internacionales que alcanza la mitad de las personas matriculadas. Sin duda es uno de sus puntos fuertes.

En el Autoinforme se menciona un acuerdo con el Grado en Mediazione Linguistica e Culturale de la Universidad de Milán que fue paralizado en 2019 por problemas de compatibilidades. Se recomienda tratar de recuperarlo por lo interesante del mismo.

La universidad cuenta también con mecanismos para la movilidad del profesorado con muy buenos resultados como reflejan los indicadores. Dentro de la movilidad del grado también recibe profesores extranjeros que imparten conferencias y seminarios a los estudiantes del título.

El grado cuenta con 30 convenios de movilidad Erasmus+ que han ido aumentando durante los últimos cursos y se está haciendo el esfuerzo por ambas partes de mantener convenios con universidades del Reino Unido tras el Brexit estableciendo nuevas líneas para continuar con los intercambios. Durante la visita, los responsables académicos informaron de la renovación y suspensión de algunos acuerdos puntuales de cara a esta nueva etapa. Se recomienda mantener acuerdos suficientes para garantizar la movilidad necesaria en el título.

Además de los acuerdos Erasmus, existía un convenio de Doble Titulación con el Grado en Mediazione Linguistica e Culturale de la Universidad de Milán que está paralización desde la modificación del título de Estudios Ingleses en el año 2017 pendiente del informe de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP). Se recomienda impulsar de nuevo el proyecto, que

está en la línea de los planteamientos expuestos durante la visita por los responsables del programa.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora es acertado y recoge todas aquellas cuestiones que han sido identificadas como posibles mejoras a lo largo del autoinforme y de los autoinformes de los años anteriores. Algunas de las acciones tienen su origen en el informe de ACSUCYL de la primera renovación de la acreditación. En todos los casos se identifican responsables, calendario e indicadores y se abordan aspectos necesarios para la mejora del título.

La renovación de acuerdos de internacionalización, y la estabilización de la plantilla con profesorado permanente tienen que formar parte de las acciones de mejora.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones